

 fideicomiso acapulco	Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco	Fecha de Actualización: Diciembre 2019
	Manual de Trámites	Página: 12 de 17

Fusión de Lotes			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Subdirección de Área Técnica y Reordenación Urbana.			
Información general del trámite			
Fusión de dos o más lotes para formar un solo lote, siempre y cuando se cumpla con el reglamento de Fraccionamientos del Municipio de Acapulco.			
Persona a quien va dirigido			
Personas que hayan terminado de pagar sus lotes y pretendan fusionarlo en uno solo.			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud por escrito a la Dirección General, especificando la colonia, manzana y número de lote. 2. Copia de las Constancias de No Adeudo. 3. Copia del recibo de pago. 4. Copia de credencial de elector. 5. Copia del acta circunstanciada. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Calle Urdaneta número 28 esquina Capitán Malaespina 2° piso, C.P. 39355, Acapulco, Guerrero.		15 días hábiles.	
Teléfono	Horario	E-mail	
744 188 96 36 744 188 96 48 Ext. 116	Lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hrs.	fideicomisoacapulco@hotmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$ 2,711.03	Caja ubicada en las instalaciones del FIDACA.	Libre.	Plano de Fusión autorizado por el H. Ayuntamiento de Acapulco.
Fundamento jurídico			
Ley de Hacienda del Estado de Guerrero No. 419, Artículo 161. Reglamento sobre Fraccionamientos de terrenos para el Municipio de Acapulco, Capítulo I Art. 3-I, Capítulo III Art. 18 y 19.			
Observaciones			
<p>El Reglamento de Fraccionamientos del Municipio de Acapulco establece que para fusionar dos o más lotes en uno deben tener como mínimo 8 metros de frente y 120 metros cuadrados de superficie, se levanta un acta circunstanciada y se toman fotos del lote o construcción.</p> <p>El Fideicomiso Acapulco elabora el plano de fusión y es autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Publicas del H. Ayuntamiento.</p>			